Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 18 MAR. 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-7468-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la reparación de frenos del móvil AD-344-YV afectado a la Secretaria Unidad del Gobernador del Estado Provincial.

Que mediante Resolución Ss.F.V. N° 06/22 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00006/22.

Que en este contexto, se presentó única oferta por parte de la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A., CUIT N° 30-70740101-6.

Que en virtud de ello, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso l), el cual estipula que no se supere el monto presunto del contrato no supere el máximo" *Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación;*.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00006/22 a favor de la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A., CUIT N° 30-70740101-6, en el renglón N° 01 por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 13/100 CENTAVOS ($ 62.983,13).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015. Título I, Capitulo II, artículo 18°, inciso l); Ley Provincial N° 1399 y Decretos Provinciales N° 2840/21 Anexo I, 05/22 Anexo I y 674/11 ; y la Resolución O.P.C. N° 17/21 y Resolución C.G.P N° 64/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud del Decreto Provincial N° 2431/21 Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L V E:

G.T.F
LJV

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 00006/22, RAF 1116, que tramita la reparación de frenos del móvil AD-344-YV afectado a la Secretaria Unidad del Gobernador del Estado Provincial a la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A., CUIT N° 30-70740101-6, en el renglón N° 01 por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

...///2

TRES CON 13/100 CENTAVOS ($ 62.983,13). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehicular, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 288 /22.

G.T.F
LJV

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S